

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA  
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO **Juez**  
**02 Civil Municipal de Bello**  
**BELLO (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 076

Fecha Estado: 06/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220090117300	Abreviado	JESUS ALONSO VASQUEZ LOPEZ	DIOSELINA HOLGUIN ARANGO- NIDIA PATRICIA GOMEZ	Auto que no repone auto NO REPONE, LA PROVIDENCIA RECURRIDA, NO CONCEDE EL RECURSO DE APELACION, POR TRATARSE DE UN PROCESO DE MINIMA CUANTIA.	05/05/2023		
05088400300220120067800	Sucesión	LUIS EDUARDO MARIN GOMEZ	LUIS EDUARDO MARIN GOMEZ	Auto que reconoce personería A LA ABOGADA CLUAIDA NATACHA SILVA MARIN.	05/05/2023		
05088400300220190098400	Verbal	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COYAMOR	WILLIAM ALBERTO GOMEZ GALLEGO	El Despacho Resuelve: ACEPTA LA SUSTITUCION QUE DEL PODER HACE LA ABOGADA LESLIE YULIANA MELGUIZO HINCAPIE EN LA PERSONA DE LA ABOGADA JADINN SEPULVEDA AGUIRRE.	05/05/2023		
05088400300220210022800	Ejecutivo Singular	WILLIAM DE JESUS YEPES ROLDAN	CLAUDIA JANETTE CORREA BUILES	Auto que requiere a la parte accionante PARA QUE ALLEGUE EL AVALUO CATASTRAL DEL INMUEBLE OBJETO DE MEDIDA CAUTELAR.	05/05/2023		
05088400300220210035400	Divisorios	MIRYAM VASQUEZ TOBON	MARIELA DEL SOCORRO CARO JARAMILLO	Auto que fija fecha audiencia CONSAGRADA EN EL ARTICULO 372 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA EL DIA SEIS (06) DE FEBRERO DE 2024, A LAS 2:00.P.M.	05/05/2023		
<del>05088400300220210095000</del>	<del>Ejecutivo Singular</del>	<del>COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA</del>	<del>ORLANDO AGUDELO FIGUEROA</del>	<del>Auto aclaratorio de providencia ACLARAR EL NUMERAL SEGUNDO DEL AUTO DEL 17 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EN EL SENTIDO DE QUE EL PROCESO CONTINUA CON RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PAGARE Nro. 001042231</del>	<del>05/05/2023</del>		
<del>05088400300220210106300</del>	<del>Ejecutivo con Título Hipotecario</del>	<del>FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESPREPO</del>	<del>RENIS MANUEL RODRIGUEZ MADRID</del>	<del>Auto terminación proceso PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA. LEVANTA LA MEDID CAUTELAR DECRETADA. NO SE LIBRA OFICIO, LA MEDIDA NO SE PERFECCIONO. SIN DESGLOSE</del>	<del>05/05/2023</del>		
<del>05088400300220220070100</del>	<del>Ejecutivo Singular</del>	<del>COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA</del>	<del>ANGEL FERLEY ROJO VIDALES</del>	<del>Auto que requiere a la parte accionante ALLEGUE AVALUO COMERCIAL ACTUALIZADO.</del>	<del>05/05/2023</del>		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220220137900	Verbal	MARIA LUCELLY GOMEZ OSPINA	MARIA MARCELA RIVERA GOMEZ	Auto decretando audiencia para práctica de pruebas CONVOCA A LAS PARTE Y APODERADOS A LA AUDIENCIA CONSAGRADA EN EL ARTICULO 372 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y LA QUE TENDRA LUGAR EL DIA DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2024, A LAS 9:00.A.M.	05/05/2023		
05088400300220220149000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	ARACELLY DEL SOCORRO ZAPATA GOMEZ	Auto declarando terminado el proceso PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. SE DECRETA LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR.	05/05/2023		
05088400300220230001300	Ejecutivo Singular	BANCO PROCREDIT DE COLOMBIA SA	JORGE ALBERTO PEÑA SALDARRIAGA	Auto admitiendo reforma de la demanda ACEPTAR LA REFORMA QUE SE HACE A LA DEMANDA. ESTE AUTO SE NOTIFICARA, UNA VEZ SE NOTIFIQUE EL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.	05/05/2023		
05088400300220230011400	Interrogatorio de parte	JORGE ENRIQUE BARRERO CHAVEZ	ALBA NUBIA LOAIZA CASTAÑO	Auto que fija fecha audiencia SE PROCEDE A REPROGRAMAR FECHA PARA LLEVAR A CABO INTERROGATORIO, LA QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DEL 2023 A LAS 4:00.P.M.	05/05/2023		
05088400300220230037500	Ejecutivo Singular	CMT ELECTRODOMESTICOS SAS	NOHEMI BARRAGAN DIAZ	Auto que libra mandamiento de pago	05/05/2023		
05088400300220230040300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	LEIDY GEOVANNA ZULUAGA AGUIRRE	Auto admitiendo reforma de la demanda ACEPTA LA REFORMA QUE SE HACE A LA DEMANDA. AL MOMENTO DE NOTIFICAR EL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, SE NOTIFICARA ESTE AUTO.	05/05/2023		
05088400300220230052200	Verbal	MARIA EDELSIRA PATIÑO BEDOYA	LAURA GLADYS GALVIS SALDARRIAGA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar CONCEDE EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS, SO PENA DE RECHAZO.	05/05/2023		
05088400300220230052500	Sucesión	MARIA CONSUELO GARCIA TAPIAS	BERTA TULIA TAPIAS	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana	05/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LISANDRO BUILES ARISTIZABAL  
SECRETARIO (A)

VER ESTADOS [AQUI](#)